



Comisión Nacional del Mercado de Valores
División de Fomento
Paseo de la Castellana nº 19
Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 2000

Rf: Comunicación de Hecho Relevante IICs BSCH GESTION, S.A., SGIIC – BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S.A.

Muy Sres. nuestros:

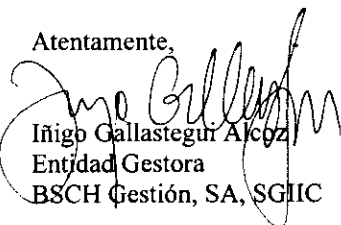
Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a los Fondos siguientes, en los que se ha procedido a modificar al alza la comisión de depositaría:

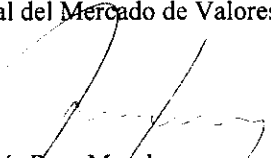
NOMBRE DEL FONDO	COMISION DE DEPOSITO *	
	ANTIGUA	NUEVA
BANDESCO DIVISAS, FIM	0,00	0,20
BANDESCO RENTA VARIABLE, FIM	0,00	0,20

* Comisión calculada sobre el patrimonio efectivo del Fondo.

Las modificaciones anteriores generan a favor de los partícipes, de conformidad con la actual normativa, el derecho de reembolso en los términos del artículo 35.2 del RD 1393/1990 y de la Circular 1/1999, de 14 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre folletos e informes trimestrales de fondos de inversión, en virtud de los cuales se da la posibilidad, en el plazo de un mes desde la fecha de la comunicación de la misma, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, al valor liquidativo de la fecha en que quede inscrita la actualización del Folleto Informativo del fondo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,


Iñigo Gallastegui Alcoz
Entidad Gestora
BSCH Gestión, SA, SGIIC


José María Puro Morales
Entidad Depositaria
Banco de Desarrollo Económico Español, S.A.